

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48971 MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento concursal abreviado 1597/2020 por auto de fecha 18.12.2020 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil Fitroom Be Healthy, S.L., CIF B87735320.

2.º.-Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3.º.-Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 18 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200065504-1